## MUNICIPALIDAD DE NEGRETE

## ALCALDIA

MAT.: AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE PATENTE ROL 2-200261.

NEGRETE, Marzo 31 de 2023

DECRETO Nº 140 /

VISTOS:

- 1. La solicitud de modificación de nombre en titular de la patente rol 2-200261, presentada por el Sr. To take CRISTIAN PAREDES FIGUEROA, C.I. 1712 171 5783 representante de la empresa CABLE VISION NEGRETE LIMITADA, RUT N°76.302.181-5, a nombre de la empresa TELECOMUNICACIONES ESPOZ PAREDES SPA,
- 2. El decreto alcaldicio N°1304 de 25/08/2014, que autoriza cambio de nombre de patente rol 2-200261.
- 3. Y teniendo presentes las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- a) El extracto de Diario Oficial de fecha 23 de octubre de 2013, donde se publica constitución de TELECOMUNICACIONES CABLEVISION NEGRETE LIMITADA, donde se indica que el representante legal es el Señor CRISTIAN GONZALO PAREDES FIGUEROA, C.I. N
- b) El certificado de Estatuto actualizado de la Sociedad TELECOMUNICACIONES ESPOZ PAREDES SPA, RUT N°77.207.499-9, donde aparece como representante legal el SR. CRISTIAN GONZALO PAREDES FIGUEROA,
- c) La declaración jurada de inicio de Actividades en SII N°18503835601 de 26.08.2020, que acredita el inicio de actividades de la Sociedad por Acciones TELECOMUNICACIONES ESPOZ PAREDES SPA.
- d) El contrato de arrendamiento del local Ubicado en Juan Antonio Ríos N|296, Negrete, suscrito entre Marcelo Vasquez Gallardo como arrendador y Don Cristian Paredes Figueroa, representante de Telecomunicaciones Espoz Paredes Spa, de fecha 07 de Agosto de 2020.

**DECRETO** 

1. Modifica nombre de titular de patente Rol 2-200261, quedando a nombre de TELECOMUNICACIONES ESPOZ PAREDES SPA, RUT N°77.207.499-9

ALCALDE

AND TESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

SCAPLE LAGOS FUENTES RETARIO MUNICIPAL (S)

AAPPYSLF/POC/NAZ/ETZ

## DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Tesorería
- Rentas y patentes
- Oficina de partes

ALFREDO ALEJANDRO PEÑA PEÑA ALCALDE

